

## La perspectiva demográfica

*La planeación e instrumentación de políticas públicas debe incorporar la dinámica demográfica del país con el objeto de enfrentar los retos poblacionales de mediano y largo plazo, tomando en cuenta que se vive en un México "diverso y desigual" donde debe hacerse efectivo el acceso a derechos para todos.*

Sin lugar a dudas, la dinámica poblacional del país en la segunda mitad del siglo XX ha contribuido en los procesos de desarrollo económico. Igualmente, las decisiones en materia de política pública han afectado los comportamientos demográficos de la sociedad mexicana. Es decir, las interrelaciones entre la población y desarrollo son bidireccionales (Alba, Giorguli & Pascua, 2014). La importancia de considerar la dinámica demográfica en la planeación e instrumentación de políticas de desarrollo parte del reconocimiento de la necesidad de realizar un diagnóstico detallado de los procesos demográficos, en particular del envejecimiento en México, para ahondar en los matices que lo caracterizan.

Desde las implicaciones del desarrollo en la dinámica demográfica, en México a principios de 1960, se observó una ligera disminución de la fecundidad, específicamente en los sectores de la población metropolitanos y con mayor escolaridad (Zavala de Cosío, 1992). No obstante, para el nivel de desarrollo que el país había alcanzado hacia mediados de los años cincuenta y tras un periodo de crecimiento económico sostenido entre 1940 y 1970, la tasa global de fecundidad se mantuvo a un nivel muy elevado (Gómez de León, 2000). Lo anterior fue resultado de una política demográfica pronatalista acompañada de políticas de desarrollo, implementadas durante la época de expansión sostenida de la economía mexicana, que incidieron en el crecimiento poblacional (Alba & Potter, 1986; Gómez de León, 2000).

A su vez, la implementación de una política industrial de industrialización por sustitución de importaciones y la veloz expansión del sector urbano liberaron el excedente de mano de obra rural a través de la migración interna (Alba & Potter, 1986; Gómez de León, 2000).

Los ejemplos de política de población en el país son muchos. Hacia 1970, los distintos mecanismos que habían permitido la absorción de la población se habían agotado y no lograron madurar como un sistema social que respondiera a las demandas de la población (Gómez de León, 2000; Partida, 2010).

Fue entonces cuando se perfiló un cambio de política gubernamental en materia de población que impulsó la instrumentación de políticas orientadas a regular el crecimiento demográfico a través del control de la natalidad (Gómez de León, 2000).

Sin embargo, casi en paralelo a la nueva política de población y la inflexión de las tendencias demográficas en los años setenta y ochenta, se perdió el interés en torno a las relaciones entre la dinámica de la población y el desarrollo. Muy probablemente porque, tanto en el ámbito académico como en el de las políticas públicas, la atención se centró en detener el rápido crecimiento de la población, en detrimento de otras consecuencias demográficas para el desarrollo, sobre todo de estructura y composición (Alba, Giorguli & Pascua, 2014).

El no atender la relación entre las variables demográficas y el desarrollo en la planeación tiene como consecuencia que se limita la capacidad de proyectar con mayor certidumbre las necesidades futuras de la población.

En México, hacia fines del siglo XX los efectos de la transición y la inercia demográfica resultaron en estructuras etarias con elevados porcentajes de su población en edad productiva.

Por transición demográfica se entiende como el proceso universal del tránsito de la fecundidad (Notestein, 1945) que conduce de un régimen pasado de elevada mortalidad y alta fecundidad, hacia otro de reducida

mortalidad y baja fecundidad (Zavala de Cosío, 1992). Este cambio pasa por un periodo intermedio dentro del cual el descenso de la mortalidad antecede al de la natalidad, lo que genera un crecimiento rápido de la población (Lopes Patarra, 1973).

Este proceso demográfico reactivó el interés en torno a las implicaciones del cambio poblacional para el desarrollo, específicamente desde una perspectiva asociada al potencial de contar con una participación mayor de población en edades productivas que pudieran convertirse en un importante factor para el desarrollo del país. A este potencial se le denominó “bono demográfico”, e incluso, este concepto fue recuperado en el Programa Nacional de Población 2001-2006 y en el PND 2007-2012 (Alba, Giorguli & Pascua, 2014).

Sin embargo, sin planeación y articulación entre la política económica, la política laboral y la política de población, difícilmente se puede pensar en que una tendencia poblacional podrá impulsar por sí sola el crecimiento económico. Más aún, en contextos de pobreza y desigualdad económica persistentes, con un mercado laboral segmentado y precario, apenas se podrán aprovechar las oportunidades productivas y financieras que hubieran podido resultar de la concentración transitoria de la población en edades productivas (Alba, Giorguli & Pascua, 2014).

A medida que se agota la oportunidad del “bono demográfico”, la población en edades productivas se transforma, paulatinamente, en una población en edades avanzadas (65 años y más). Por tanto, se perfila un nuevo escenario demográfico caracterizado por un proceso de envejecimiento. México presenta ya un moderado envejecimiento de su población al enfrentar la ocurrencia entre una baja de la fecundidad y un mejoramiento de la sobrevivencia promedio (CEPAL, 2017).

Uno de los rasgos más notables de esta tendencia ha sido el aumento en la proporción de adultos mayores en la población total: 3.7% de la población total tenía 65 años o más en 1970, mientras que en 2015 esta

proporción llegó a 6.7%. En contraste, entre 1970 y 2015, la población de 0 y 14 años pasó de representar 46% del total de la población a 28%, respectivamente (CONAPO, s.f.).

En 2017, el índice de envejecimiento, el cual refiere al número de personas envejecidas de 65 años y más por cada 100 menores de 15 años, fue de 26.5% (gráfico 8). Sin embargo, según las proyecciones estimadas por el CONAPO, en 2030 el índice de envejecimiento será de 43.3%, es decir de 43 personas adultas mayores (65 años y más) por cada 100 niños (0 – 14 años) (CONAPO, 2015).

En menos de 12 años, los cambios en la estructura etaria de la población mexicana estarán dominados por la dinámica de las generaciones de la población adulta mayor, de manera que el envejecimiento, la vejez y su incidencia sobre las demandas sociales serán los fenómenos demográficos más significativos.

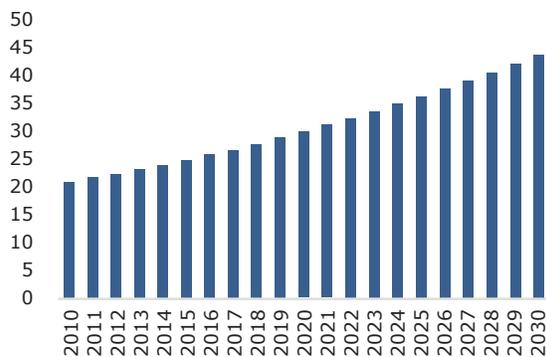
A medida que aumenta la participación relativa de diferentes grupos etarios, se experimentan profundas transformaciones en el consumo, la estructura de las demandas y de los aportes económicos y sociales de la población.

Lo anterior hace indispensable el papel de la planeación para afrontar la redistribución de los recursos económicos, dado que la población mexicana pasará de atender preferentemente las demandas de una población joven (educación) a la atención de las personas adultas mayores (salud, cuidados y pensiones).

En este contexto de envejecimiento poblacional, es imprescindible considerar las implicaciones para el desarrollo del país al instrumentar políticas y programas de acción específicos de mediano y largo plazo que consideren la relación bidireccional entre la dinámica demográfica y otras dimensiones organizadoras —la económica, la política, la social— de la realidad nacional. Dicho de otro modo, es fundamental asumir los cambios demográficos presentes y futuros, pero además integrarlos en la planeación

y legislación de políticas impulsoras de desarrollo (Alba, Giorguli & Pascua, 2014).

**Gráfico 8. Índice de envejecimiento nacional, 2010 - 2030**



Fuente: Estimaciones y proyecciones de población de CONAPO 2010 - 2050, (2015).

*Instrumentar reformas que permitan la viabilidad de un sistema de protección de ingreso y un sistema de salud pública que considere la dinámica demográfica del país y la interdependencia generacional. En particular, priorizar en la agenda social de México la titularidad y garantía de derechos respecto de la seguridad de ingresos durante la vejez y políticas de cuidado con perspectiva de vejez.*

La importancia de considerar la dinámica poblacional en el diseño del próximo PND va más allá de la inclusión de tendencias, presentes y futuras, de la estructura etaria y sus implicaciones en el desarrollo del país.

Para alcanzar de manera más equitativa los múltiples objetivos del desarrollo, resulta imprescindible considerar que el inevitable proceso de envejecimiento de la población tiene ciertas particularidades que deben ser consideradas al formular una agenda social que permita tanto el bienestar material de los adultos mayores, como su acceso efectivo a derechos sociales.

Ante un futuro demográfico caracterizado por un envejecimiento paulatino de la población, conviene recordar que en México,

el sustento económico de las personas en edad avanzada proviene de tres tipos de fuentes: i) ayuda de los hijos y/o la familia; ii) suficiente ahorro para poder adquirir los bienes y servicios necesarios durante el retiro y la vejez; y iii) pensión del Estado o de alguna institución (Ham, 2010).

La política y legislación sobre envejecimiento y vejez debe instrumentarse a partir de estos tres tipos de sustento económico. Con respecto a los primeros dos, la planeación debe adoptar una perspectiva intergeneracional orientada a mejorar las circunstancias sociales y las posibilidades económicas de quienes otorgan la ayuda, pero también, fomentar la cultura del ahorro.

Sin embargo, la pobreza imperante y la inequidad en la distribución del ingreso no permiten la modalidad de sustento económico en la vejez mediante el ahorro individual o familiar para la gran mayoría de la población económicamente activa, mientras que la efectividad del ahorro a largo plazo depende de los instrumentos financieros y económicos a los que no toda la población puede tener acceso.

También es primordial considerar los cambios demográficos en la planificación puesto que éstos junto con el envejecimiento poblacional modifican las unidades familiares y las relaciones entre generaciones. Esto comienza a manifestarse en los tamaños y composición de los hogares así como en la relación entre generaciones, particularmente de las transferencias intergeneracionales (Ham, 2010).

A mayores índices de envejecimiento, menores posibilidades de contar con la ayuda de los hijos y/o la familia, pero las posibilidades son menores si los ingresos de quienes proporcionan la ayuda son precarios y no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas (Ham, 2010).

La incorporación del envejecimiento demográfico en el diseño de las nuevas políticas debe considerar la interdependencia entre generaciones, porque no habrá desarrollo si los salarios de la población

económicamente activa están estancados o si los sistemas privados de pensiones aumentan la desigualdad.

Por esto es necesario puntualizar lo obvio: es imperante lograr un crecimiento económico con equidad y que resulte en la creación de más empleos, el incremento de la productividad y la mejor distribución del ingreso. Además, se requiere el fomento de una cultura de inversión y ahorro.

El envejecimiento de la población en México requiere de acciones con una visión intergeneracional, pero también de mediano y largo plazo, pues son las generaciones más jóvenes quienes llevarán la carga mayor y la futura población adulta mayor.

Asimismo, es fundamental extender la cobertura de la seguridad social hacia los grupos excluidos a través de una pensión universal que respete los principios de protección y equidad. Para esto, es necesario hacer políticas de envejecimiento con perspectiva de DDHH a fin de garantizar las necesidades de la población adulta mayor. Por ejemplo, los gastos de la vida cotidiana, entre los que se encuentran la alimentación, la vivienda y el vestido; la atención a la salud, (la cual requiere de prevención, consultas médicas, medicamentos, terapias y eventualmente hospitalización) el acceso a cuidados a largo plazo, generalmente para la movilidad y para el desempeño de las actividades de la vida diaria; y la realización de actividades sociales traducidas en entretenimiento y uso del tiempo libre, junto con mantener relaciones familiares, de amistad y de afecto (Ham, 2010).

El enfoque de DDHH es propicio para abordar no sólo la situación de las personas adultas mayores, también las consecuencias futuras del envejecimiento de la población puesto que ayuda a superar la clásica simplificación que asocia a la vejez con las pérdidas, mientras que enfatiza la equidad sin ningún tipo de discriminación. A su vez, identifica las obligaciones del Estado en la protección y habilitación de las personas mayores como titulares de derechos (CEPAL, 2017).

El 15 de junio de 2015 la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores, cuyo objetivo es promover, proteger y asegurar el reconocimiento así como el pleno goce del ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los DDHH y las libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

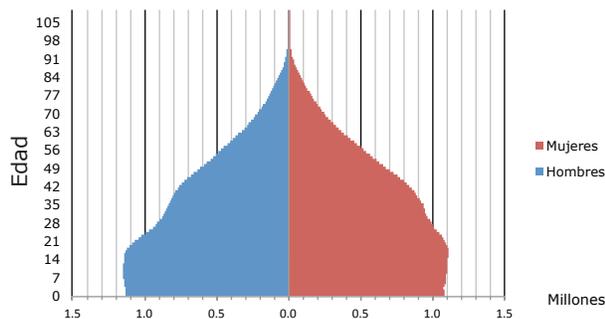
Es fundamental que el Estado mexicano firme y ratifique esta Convención a fin de facilitar la incorporación y dar prioridad al tema del envejecimiento en las políticas, así como a destinar y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para lograr una adecuada implementación y evaluación de las medidas que se pongan en práctica. La firma y ratificación del Convenio obliga a la instrumentación de políticas no sólo con una perspectiva de envejecimiento, sino también de derechos humanos y de género.

Si bien la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores pareciera estar orientada a atender la situación actual y futura a corto plazo de la población adulta mayor, los artículos 17, 18 y 19 refieren al derecho a la seguridad social, al trabajo y a la salud, respectivamente, lo cual requiere la adopción de estrategias prospectivas de mediano y largo plazo que fomenten un envejecimiento digno, activo y saludable, pero que también involucren a la población activa y permitan a los adultos mayores capacitarse para incorporarse y afrontar con éxito los cambios y demandas de los mercados laborales.

*Cambiar la orientación de las políticas públicas para intervenir en el fomento del desarrollo local, con miras a reformular las políticas de desarrollo en ciudades medias del país que lleven a un bienestar más igualitario, al tomar en cuenta la dinámica de la migración interna, la desigualdad económica regional, la perspectiva de género y otros procesos demográficos.*

El cambio demográfico traerá consigo una continua transformación de la estructura por edad. En consecuencia, la participación relativa de niños en edades preescolares y escolares disminuirá. Mientras que la población activa (15 a 64 años) y los adultos mayores (65 años y más) abarcaran cada vez mayores proporciones de la población total. En consecuencia, habrá aumentos graduales en la edad media de la población. El proceso de envejecimiento de la población mexicana se puede ver de manera más precisa al comparar la pirámide de población en 2015 (gráfico 9) con la pirámide de población en 2030 (gráfico 10).

**Gráfico 9. Pirámide de población de México en 2015 (millones de personas)**



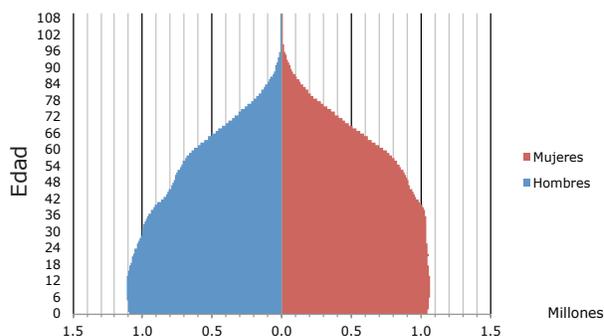
Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones de CONAPO 2010 - 2050, (2015).

El paulatino envejecimiento de la estructura por edades propiciará un aumento gradual de la tasa bruta de mortalidad. Por tanto, conocer las tendencias—presentes y futuras—de la población de 75 años y más es importante, puesto que este subgrupo de la población se caracteriza por una menor autonomía, una mayor discapacidad y la demanda de mayores cuidados, debido a una mayor incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas, lo cual requerirá de una mayor inversión en infraestructura y personal para brindar atención adecuada (Zúñiga & García, 2008).

Por ejemplo, respecto al envejecimiento interno de la población adulta mayor, es decir la proporción de la población de entre 65 a 74 años respecto de la población de 75 años y más, México registró en 2010 porcentajes de

60% y 40%, respectivamente. Sin embargo, las proyecciones de CONAPO (2015) señalan que en 2030 la proporción de la población de entre 65 y 74 años será de 61.4%. En cambio, la proporción de la población de 75 años y más será de 38.6%. En 2030, será mayor la proporción de mujeres de 75 años y más, con respecto a la proporción de hombres de la misma edad.

**Gráfico 10. Pirámide de población de México en 2030 (millones de personas)**



Elaboración propia con base en las proyecciones de CONAPO 2010 - 2050, (2015).

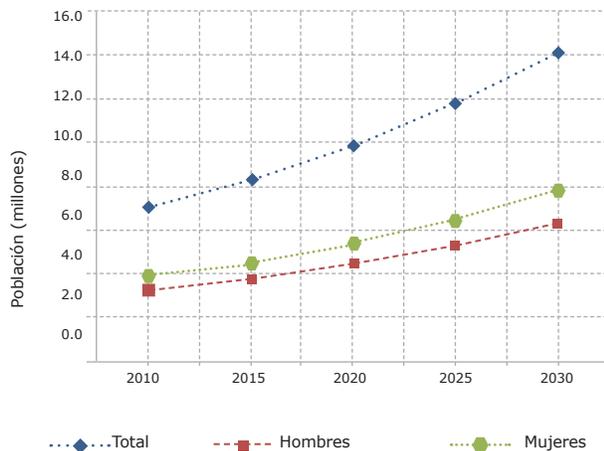
El envejecimiento en México se comporta de manera diferencial entre la población, debido a los cambios en los patrones sociales, económicos, de escolaridad y de salud, por los que atraviesan las distintas cohortes a lo largo del curso de vida.

El comportamiento diferencial en las tasas de mortalidad por sexo, resultado en parte de la prevalencia de muertes violentas entre varones, los efectos de la migración en la estructura etaria y la composición por sexo, así como una mayor esperanza de vida al nacer de las mujeres respecto a la de los hombres (González, 2015), contribuyen a una mayor participación de mujeres en los contingentes de adultos mayores (gráfico 11).

Desde que inició el proceso de envejecimiento en México, se observa un predominio femenino entre las personas mayores, mientras que las proyecciones muestran que esto seguirá siendo así. En 2015, el índice de feminidad (IF) (número de mujeres por cada 100 hombres) entre las

personas adultas mayores (65 años y más) fue de 118.2. Según se proyecta a 2030, este indicador mostrará un incremento de 123.6 mujeres adultas mayores por cada 100 hombres de 65 años y más. Se espera que el IF crezca notoriamente en los grupos de edad más avanzados, debido a una mayor esperanza de vida de las mujeres.

**Gráfico 11. Población de 65 años y más por sexo en México, 2010 - 2030**



Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones de CONAPO 2010 - 2050, (2015).

La feminización de la vejez, debido a la mayor sobrevivencia de las mujeres en edades más avanzadas como consecuencia de una mayor esperanza de vida al nacer, pero también de la migración selectiva de varones y del incremento en la mortalidad por causas violentas en hombres, no es sinónimo de bienestar y oculta importantes desigualdades y desventajas (CEPAL, 2017).

Gran parte de las desigualdades entre mujeres y hombres adultos mayores tienen su origen en las desigualdades de género que caracterizaron otras etapas de su vida y que suelen situar a las mujeres en condiciones de desventaja en términos de bienestar social, económico y psicológico. Por ejemplo, son más las mujeres analfabetas, con menor nivel de escolaridad, menos capacitadas para el trabajo remunerado y, por tanto, con menores oportunidades de tener derecho

a una jubilación, programas de vivienda o acceder a programas productivos.

Considerar la perspectiva de género a fin de diferenciar entre las características de la población adulta mayor y las condiciones en que vive, permitirá tomar medidas de política pública que ayuden a fomentar un envejecimiento activo y saludable en igualdad de condiciones para mujeres y hombres. Además crear las condiciones para que ejerzan su derecho a vivir una vejez digna así como recibir los cuidados afectivos y materiales que requieren. De nuevo, las políticas deben ser intergeneracionales, orientadas a mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de las mujeres en edades productivas para aminorar las desigualdades, presentes y futuras, entre mujeres y hombres adultos mayores.

Además de la baja en la fecundidad y la mortalidad, la migración, tanto interna como internacional, es un fenómeno demográfico que incide en los procesos del envejecimiento, puesto que los y las migrantes no son una muestra aleatoria de la población, es decir, que son selectivos con respecto a la edad (migran más las personas jóvenes y adultas jóvenes). Por ejemplo, la emigración de la población en edad de trabajar y la permanencia de la población en edades avanzadas, así como la llegada de migrantes de retorno en los últimos grupos de edad a su lugar de origen, son factores que interactúan y delimitan espacios de concentración de la población adulta mayor (Anzaldo, Hernández & Prado, 2004). Por el contrario, en los lugares donde la población en edad de trabajar ha ido a desempeñar las ocupaciones requeridas, podría resultar en el rejuvenecimiento poblacional y, en consecuencia, en un retraso del proceso de envejecimiento (Muradás, 2010).

A nivel agregado, México experimenta un proceso de envejecimiento poblacional que requiere incorporar la dinámica demográfica en la planeación e instrumentación de políticas, puesto que este proceso tendrá implicaciones importantes para el desarrollo del país. Sin embargo, los datos también

muestran diferencias en el proceso de envejecimiento respecto de la composición por sexo, la migración y la distribución territorial de la población adulta mayor. Esto implica reconocer que los procesos demográficos son interdependientes, no son constantes y no son iguales para todo el país. La planeación debe incorporar los retos demográficos de mediano y largo plazo al tomar en cuenta que se vive en un México “diverso y desigual”, donde debe hacerse efectivo el acceso a derechos. La interrelación entre la migración y el envejecimiento de la población requiere cambiar la orientación de las políticas públicas para intervenir en el fomento del desarrollo local, con miras a reformular las políticas de desarrollo en ciudades medias del país, la cuales debido a la inmigración experimentan procesos de rejuvenecimiento poblacional y, en consecuencia, un retraso de su envejecimiento.

Ya que el proceso de envejecimiento poblacional es un fenómeno demográfico irreversible por el cual transita la población activa antes de convertirse en una sociedad envejecida, entonces es fundamental la adopción de una perspectiva intergeneracional en la política a fin de cambiar la percepción negativa de la vejez y el adulto mayor, impulsar la cultura de prevención de enfermedades típicas de la población envejecida, considerar los tipos de sustento económico de la población adulta mayor y mejorar sus condiciones socioeconómicas así como de la población que en los próximos años se irá incorporando a los grupos etarios más avanzados.

Las personas adultas mayores tienen derecho a la autonomía: por lo tanto, el Estado debe garantizar que ésta se respete. Es necesaria una política orientada a cambiar la percepción que se tiene de las personas adultas mayores y que las excluye de otras políticas orientadas a impulsar el desarrollo y que no previenen la discriminación por edad, la cual afecta sus oportunidades laborales que aseguren un ingreso.

Si bien esta sección recurrió al envejecimiento poblacional para ejemplificar

por qué es importante considerar la dinámica demográfica en la planeación y las políticas de desarrollo, vale mencionar que el envejecimiento es un fenómeno complejo, por tanto, cualquier esfuerzo de política pública debe considerar aspectos tales como el envejecimiento activo y saludable, la familiarización, feminización, colectivización y precarización del cuidado, la desestigmatización de las personas mayores, además del bienestar subjetivo emocional y la salud mental, ante los problemas de aislamiento social que enfrentará el contingente de la población adulta mayor (Secretaría de Salud, 2010; Enriquez, 2014).

*Autores principales:  
Mario Luis Fuentes  
Israel Banegas  
Ricardo Regules*



## Referencias

- Alba, F. & Potter, J.E. (1986). Población y desarrollo en México. Una síntesis de la experiencia reciente. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1(1), 7-37.
- Alba, F., Giorguli, S. & Pascua, M. (2014). Cambios demográficos y desarrollo: acomodos azarosos. En C. Rabell (Ed.), *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Anzaldo, C., Hernández, J. C. & Prado, M. (2004). Distribución territorial de los adultos mayores. En Conapo (Ed.), *La situación demográfica de México 2004*. Distrito Federal: CONAPO.
- ASF. (2017). *Informe General de Cuenta Pública 2015*. Disponible en: <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/InformeGeneral/ig2015.pdf>
- ASF. (2017a). *Programa de actividades 2017-2018*. Disponible en: [http://www.asf.gob.mx/uploads/254\\_Programa\\_Anuual\\_de\\_Actividades/Programa\\_de\\_Actividades\\_2017.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/254_Programa_Anuual_de_Actividades/Programa_de_Actividades_2017.pdf)
- Bensusán, G. (2016). *Nuevas tendencias en el empleo: retos y opciones para las regulaciones y políticas del mercado de trabajo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bird, K. (2007). *The intergenerational transmission of poverty: An overview*. (Working Paper No. 99). Londres: Overseas Development Institute (ODI)-CPRC. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/885.pdf>
- Blanco, E. (2011). *Los límites de la escuela. Educación, desigualdad y aprendizajes en México*. México: El Colegio de México.
- BM. (2017). *World Development Indicators* [Archivo de datos]. Disponible en: <https://datacatalog.worldbank.org/dataset/world-development-indicators>
- Carbonell, M. & Salazar, P. (Coords.). (2011). *La reforma constitucional de Derechos Humanos: un nuevo paradigma*. México: UNAM–Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- CEPAL. (2017). *Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chávez, J., Hernández, F., & López-Calva, L. (2012). *El México del 2012, reformas a la hacienda pública y al sistema de protección social*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).
- Colchero, M., Rivera, J., Popkin, B. & Wen, S. (2017). In Mexico, evidence of sustained consumer response two years after implementing a sugar-sweetened Beverage Tax. *Health Affairs*, 36(3), 564-571. doi:10.1377/hlthaff.2016.1231. Disponible en: <https://www.healthaffairs.org/doi/abs/10.1377/hlthaff.2016.1231?journalCode=hlthaff>
- CONAPO. (s.f.). *Indicadores de la dinámica demográfica 1990-2010 y de proyecciones de población 2010-2030 de México y las entidades federativas* [Archivo de datos]. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

- CONAPO. (2015). *Proyecciones de la población 2010-2050. Datos de proyecciones* [Archivo de datos]. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)
- CONASAMI. (2016). *Salarios Mínimos Generales por Áreas Geográficas 1992-2016*. México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Disponible en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106028/Salarios\\_Minimos\\_por\\_area\\_geografica\\_1992\\_-\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106028/Salarios_Minimos_por_area_geografica_1992_-_2016.pdf)
- CONEVAL. (s.f.). *Medición por ingresos 1992-2012*. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/Paginas/Medicion-por-ingresos-1990-2012.aspx>
- CONEVAL. (2013). *Evaluación Estratégica de Protección Social en México*. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Evaluacion\\_Estrategica\\_de\\_Proteccion\\_Social\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Evaluacion_Estrategica_de_Proteccion_Social_en_Mexico.pdf)
- CONEVAL. (2016). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2016*. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS\\_2016.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf)
- CONEVAL. (2017a). *Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2016*. México: CONEVAL. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)
- CONEVAL. (agosto, 2017). CONEVAL informa la evolución de la pobreza 2010-2016. En *Comunicado de prensa No. 09*. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf>
- Cordera, R. (Coord.). (2015). *Más allá de la crisis. El reclamo del desarrollo*. México: FCE.
- Cordera, R. & Murayama, C. (coords.) (2012). *Los determinantes sociales de la salud en México*. México: FCE.
- Cordera, R. & Provencio, E. (Coords.). (2017). *Informe del desarrollo en México: Vol. Perspectivas del Desarrollo a 2030*. México: UNAM-PUED. Disponible en: [http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas\\_del\\_desarrollo.pdf](http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas_del_desarrollo.pdf)
- Cortés, F. (2017). La relación entre el gasto social y la pobreza a debate. En F. Cortés (Coord.), *Temas de política social en México y América Latina*. México: COLMEX, PUED-UNAM.
- Cortés, F. & Escobar, A. (abril, 2005). Movilidad social intergeneracional en el México urbano. *Revista de la CEPAL*, 85. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11005/085149167\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11005/085149167_es.pdf?sequence=1)
- CPRC. (2004). *The chronic poverty report 2004-2005*. Manchester: Institute for Development Policy and Management (IDPM) & CPRC.
- Cuervo, L. (2010). *El desarrollo leído en clave de planeación: piezas para la reinención del concepto*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL, ONU.

Cuevas, L., Shamah-Levy, T., Hernández, S., González, D., Méndez, I., Ávila, M. & Rivera, J., (en prensa). *Tendencias de la mala nutrición en menores de cinco años de edad en México de 1988 a 2016: Análisis de cinco encuestas nacionales.*

DOF. (5 de febrero de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

DOF. (29 de diciembre de 1976). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.* Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_190517.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_190517.pdf)

DOF. (5 de enero de 1983). *Ley de Planeación.* Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_281116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf)

DOF. (30 de mayo de 2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.* Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

DOF. (7 de diciembre de 2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable.* Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldrs/LDRS\\_orig\\_07dic01.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldrs/LDRS_orig_07dic01.pdf)

DOF. (23 de mayo de 2002). *Decreto por el que se reforman los artículos 2, párrafo primero y fracción III; 3; 8, párrafo segundo; 9, párrafo primero; 16, fracciones I y III; 17, fracciones I y II; 21, párrafo segundo; 27; 40, párrafo primero y 41 de la Ley de Planeación.* Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=751938&fecha=23/05/2002](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=751938&fecha=23/05/2002)

DOF. (31 de mayo de 2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.* Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

DOF. (31 de diciembre de 2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental.* Disponible en: [http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad\\_gubernamental.pdf](http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad_gubernamental.pdf)

DOF. (27 de enero de 2012). *Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Planeación.* Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5231351&fecha=27/01/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5231351&fecha=27/01/2012)

DOF. (20 mayo de 2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

DOF. (5 de junio de 2013). *Decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301381&fecha=05/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301381&fecha=05/06/2013)

DOF. (10 de febrero de 2014). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.* Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014)

DOF. (30 de abril de 2014). *Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.* Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014)

- DOF. (18 de julio de 2016). *Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445046&fecha=18/07/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445046&fecha=18/07/2016)
- DOF. (30 de noviembre de 2016). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017*. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2017.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf)
- DOF. (29 de diciembre de 2016). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177672/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177672/Reglas_de_Operaci_n_2017.pdf)
- DOF. (26 de abril de 2017). *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017)
- Drèze, J. & Sen, A. (1989). *Hunger and public action*. Oxford: Clarendon Press.
- Durán, L. (2012). Modelo institucional de atención a la salud en México. En R. Cordera & C. Murayama (coords.), *Los determinantes sociales de la salud en México*. México: FCE.
- Enríquez, R. (2014). Feminización y colectivización del cuidado a la vejez en México. *Cuadernos de Pesquisa*, 44(152), 378-399.
- FAO. (2011). *Indicadores de la Seguridad Alimentaria* [Archivo de datos]. Disponible en: <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/indicadores-de-la-seguridad-alimentaria/es/#.WULdCslw98Q>
- FAO. (2013). *Food Balance Sheets* [Archivo de Datos]. Disponible en: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/FBS>
- Filgueira, C. (2001). *Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social. Aproximaciones conceptuales recientes. Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*. Ponencia llevada a cabo en el seminario de la CEPAL, Santiago de Chile.
- Fleury, S., Faria, M., Durán, J., Sandoval, H., Yanes, P., Penchszadeh, V. & Abramovich, V. (2013). Right to health in Latin America: beyond universalization. *Financing for Development series*, (249). Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/35953>
- Flores, M. (en prensa). *Hambre cero, colección objetivos de desarrollo sostenible*.
- Fuentes, M. (2015) Los derechos humanos y la arquitectura institucional en México. En R. Cordera (Coord.), *Más allá de la crisis. El reclamo del Desarrollo*. México: FCE.
- Fuentes, O. (2003). *Por una nueva política para la educación básica*. México: Mimeo.
- FUNSAUD. (2012). *Proyecto para la universalidad de los servicios de salud: Propuesta de FUNSAUD*. México: FUNSAUD.

- GNCD. (2012). *México frente a la crisis. Hacia un nuevo curso de desarrollo. Manifiesto: Lineamientos de política para el crecimiento sustentable y la protección social universal*. México: UNAM.
- Global Health Observatory. (s.f). *Life expectancy and Healthy life expectancy. Data by country*. [Archivo de Datos]. Disponible en: <http://apps.who.int/gho/data/view.main.SDG2016LEXv?lang=en>
- Gómez de León, J. (2000). Retos y oportunidades demográficas del futuro de la población. En J. A. Millán, & A. Alonso (coords.), *México 2030. Nuevo siglo, nuevo país*. México: FCE.
- González, K. D. (2015). Envejecimiento demográfico en México: análisis comparativo entre las entidades federativas. En CONAPO (Ed.), *La situación demográfica de México* (pp. 113-119). Ciudad de México: CONAPO.
- Habermas, J. (mayo, 2010). El Concepto de la dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 55(64), 3-25. Disponible en: [http://dianoia.filosoficas.unam.mx/files/7513/5846/7650/DIA64\\_Habermas.pdf](http://dianoia.filosoficas.unam.mx/files/7513/5846/7650/DIA64_Habermas.pdf)
- Ham, R. (2010). Envejecimiento demográfico. En García B., & Ordorica, M. (coords.), *Los grandes problemas de México: I Población* (pp. 53-78). México: COLMEX.
- Hickey, S. & Du Toit, A. (2007). *Adverse incorporation, social exclusion and chronic poverty* (CPRC Working Paper No. 81). Manchester: CPRC.
- Ibarra, D. (2012). Mercado de trabajo y protección social. Con referencia especial a México. *EconomíaUNAM*, 9(25), 3-13.
- IFPRI. (2017). *Global Food Policy Report 2017*. doi:.10.2499/9780896292529. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-bs201e.pdf>
- INEE. (2017). *Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2015-2016*. Disponible en: <http://www.inee.edu.mx/mapa2017/pdfestados/00.%20Nacional.pdf>
- INEGI. (s.f.). *Sistema de Cuentas Nacionales* [Archivo de datos]. México. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. México. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015*. México. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/>
- INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Primer trimestre 2017*. México. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>
- INEGI. (junio, 2017). Nota técnica: Módulo de movilidad social intergeneracional. En *Comunicado de prensa No. 261/17*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/mmsi/mmsi2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/mmsi/mmsi2017_06.pdf)

- INSP. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales (ENSANUT)*. México: INSP. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>
- INSP. (2016). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC)*. México. Disponible en: [http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos\\_2016/ensanut\\_mc\\_2016-310oct.pdf](http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/doctos_2016/ensanut_mc_2016-310oct.pdf)
- Levy, S. (2008). *Buenas intenciones, malos resultados: política social, informalidad y crecimiento económico en México*. Washington D.C.: Brookings Institution Press.
- Levy, S. (noviembre, 2012). Seguridad social universal: un camino para México. *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=15047>
- Lomelí, L. (2007). Los sistemas públicos de salud en México: necesidad social y viabilidad económica de transitar de la segmentación a la cobertura universal. *Revista de Seguridad Social*, (48).
- Lomelí, L. (2015). La reforma inconclusa de la seguridad social. En J. Martínez (Coord.), *Situación actual y reforma de la seguridad social en México* (pp. 97-110). México: Instituto Belisario Domínguez (IBD), Senado de la República.
- Lomelí, L. & Murayama, C. (2009). México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo. *EconomíaUNAM*, 6(18), 7-60.
- Lopes, N. (1973). Transición demográfica: ¿resumen histórico o teoría de población?. *Demografía y economía*, 7(1), 86-95.
- Martínez, J. (Coord.). (2015). *Situación actual y reforma de la seguridad social en México*. México: IBD, Senado de la República. Disponible en: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2928/seguridad\\_social.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2928/seguridad_social.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martínez, J. & Murayama, C. (2017). Perspectivas del desarrollo en la atención de la salud en México. En R. Cordera & E. Provencio (Coords.) *Informe del desarrollo en México: Vol. Perspectivas del Desarrollo a 2030*. México: UNAM-PUED.
- Martínez, J., Rosales, M. & Cabestany, G. (2015). La seguridad social y su relación con el mercado de trabajo. En J. Martínez (Coord.), *Situación actual y reforma de la seguridad social en México* (pp. 33-80). México: IBD, Senado de la República.
- Méndez, C. (18 de septiembre de 2016). *Impuesto a refrescos, productivo pero opaco*. México: El Universal. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-dedatos/2016/09/18/impuesto-refrescos-productivo-pero-opaco>
- Moore, K. (2001). *Frameworks for understanding the inter-generational transmission of poverty and well-being in developing countries* (CPRC Working Paper No. 8). Manchester: CPRC.

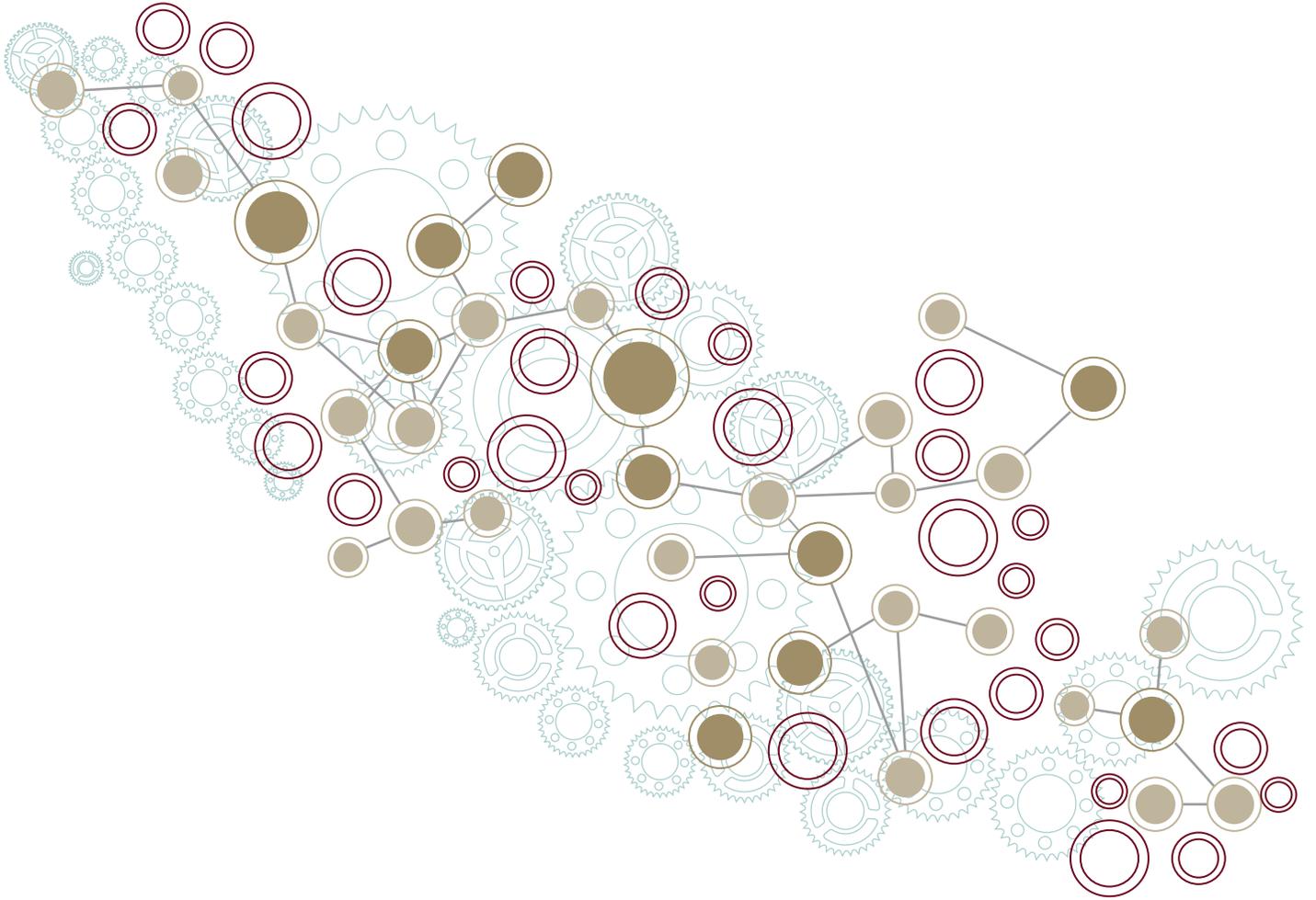
- Moore, K. (2005). *Thinking about youth poverty through the lenses of chronic poverty, life-course poverty and intergenerational poverty* (CPRC Working Paper No. 57). Manchester: CPRC.
- Muradás, M. (2010). *Las causas de muerte de los adultos mayores en México: expresión de la desigualdad social* (Tesis doctoral, COLMEX). Disponible en: [https://colmex.userservices.exlibrisgroupcom/view/delivery/52COLMEX\\_INST/1264937910002716](https://colmex.userservices.exlibrisgroupcom/view/delivery/52COLMEX_INST/1264937910002716)
- Murayama, C. & Ruesga, S. (2016). *Hacia un Sistema Nacional Público de Salud en México*. México: UNAM-PUED - IBD. Disponible en: [http://www.pued.unam.mx/publicaciones/28/Un\\_sistema.pdf](http://www.pued.unam.mx/publicaciones/28/Un_sistema.pdf)
- Narro, J., Moctezuma, D. & Orozco, L. (2010). Hacia un nuevo modelo de seguridad social. *EconomíaUNAM*, 7(20). Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/18122>
- Notestein, F. (1945). Population: The Long View. En T.W. Shultz (Ed.), *Food in the World* (pp. 36-57). Chicago: University of Chicago Press.
- OCDE & FAO. (2017). *Agricultural Outlook 2017-2026*. Paris: OCDE. Disponible en: [http://dx.doi.org/10.1787/agr\\_outlook-2017-en](http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2017-en)
- OCDE (2010), *Perspectivas Económicas de América Latina 2011: En qué medida es clase media América Latina*. Paris: OCDE Publishing.
- OCDE. (2012). *Getting It Right: Una agenda estratégica para las reformas en México*. México: OECD Publishing. Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/Getting%20It%20Right%20EBOOK.pdf>
- OCDE. (2015). *Estudios Económicos de la OCDE*. México.
- OEA. (15 de junio del 2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Disponible en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- ONU. (1986). *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx>
- ONU. (25 de septiembre de 2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General (A/RES/70/1)*. Disponible en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

- ONU. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una propuesta para América Latina y el Caribe*. Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- OPS. (2013). *Cobertura Universal en Salud: Lecciones internacionales aprendidas y elementos para su consolidación en México*. México: OPS/OMS.
- Partida, V. (2010). Migración interna. En B. García & M. Ordorica (Coord.), *Los grandes problemas de México. I Población*, (pp. 325-362). México: El Colegio de México.
- PNUD. (2004). *La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos*. Nueva York: PNUD. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- PNUD. (2017). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Nueva York: PNUD.
- Presidencia de la República. (2017). *Quinto Informe de Gobierno*. México: Presidencia de la República.
- Ramírez, R. (2017). La satisfacción del derecho a la educación para la niñez mexicana: evolución reciente y perspectivas a 2030. En R. Cordera & E. Provencio (Coords.) *Informe del desarrollo en México: Vol. Perspectivas del Desarrollo a 2030* (pp. 135-163). México: UNAM-PUED. Disponible en: [http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas\\_del\\_desarrollo.pdf](http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/34/Perspectivas_del_desarrollo.pdf)
- Rivera, E. (2013). Treinta años de política tributaria en Chile: una reorientación necesaria. En G. Martner & E. Rivera (Eds.), *Radiografía crítica al "modelo chileno": balance y propuestas*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Rosado, J. (2014). Una aproximación a los instrumentos de coordinación y articulación de la política de protección y desarrollo social en México. En H. Schwarzer, L. Tessier & S. Gammage (Coords.), *Extensión de la seguridad social. Coordinación institucional y pisos de protección social* (pp.121-150). ESS Documento No. 40. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Sáenz, R. (2015). *Articulación solidaria de los regímenes contributivos y no contributivos de salud y pensiones en Costa Rica. Los desafíos de la institucionalidad social en el desarrollo de una protección universal bajo el enfoque de derechos*. Ponencia llevada a cabo en el seminario técnico de la CEPAL. Santiago de Chile.
- SAGARPA & FAO. (2012). *Diagnóstico del sector rural y pesquero: identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México*. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otros%20Estudios/Attachments/47/1%20Diagn%C3%B3stico%20del%20sector%20rural%20y%20pesquero.pdf>
- Samaniego, N. (2012). Empleo y precariedad laboral en México. En Cordera, R & Murayama, C. (Coords), *Los determinantes sociales de la salud en México*. México: FCE, UNAM-PUED.

- Sauma, P. (2016). El sistema de atención a la salud en Costa Rica. En Murayama & Ruesga (coords.), *Hacia un Sistema Nacional Público de Salud en México*. México: IBD, UNAM-PUED.
- Scott, J. (2005). Seguridad social y desigualdad en México: de la polarización a la universalidad. *Bienestar y política social*, 1(1), 59-82.
- Secretaria de Salud. (2010). *Perspectivas para el desarrollo de la investigación sobre el envejecimiento y la gerontecnología en México*. México: Instituto de Geriatria. Disponible en: [http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/perspectivas\\_web.pdf](http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/perspectivas_web.pdf)
- Secretaria de Salud. (2015). *SICUENTAS-Subsistema de cuentas en salud* [Archivo de datos]. Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s\\_sicuentas.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sicuentas.html)
- Sen, A. (1981). *Poverty and famines. An essay on entitlement and deprivation*. Oxford: Clarendon Press.
- SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México: SEP.
- Shamah-Levy, T., Mundo, V., Flores, M. & Luiselli, C. (septiembre, 2017). Food security governance in Mexico: How can it be improved?. *Global Food Security*, 14, 73-78. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2211912417300135#!>
- Shepherd, A. (2007). *Understanding and explaining chronic poverty* (CPRC Working Paper No. 80). Manchester: CPRC.
- SIAP. (2016). *Atlas agroalimentario 2016. México*. Disponible en: [http://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2016/Atlas-Agroalimentario-2016](http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2016/Atlas-Agroalimentario-2016)
- SHCP. (2012). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013*. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2013/exposicion/em002.pdf>
- SHCP. (2015). *Cuenta pública 2014. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*. [Archivo de Datos]. Disponible en: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2014/tomo/VII/html/GYN.html>
- Silva, J. (2012). El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en la labor jurisdiccional en México. En C. Steiner (Ed.), *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano* (pp. 151-172). Colombia: Konrad-Adeneur. Disponible en: [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_32507-1522-4-30.pdf?121119215205](http://www.kas.de/wf/doc/kas_32507-1522-4-30.pdf?121119215205)
- Sojo, A. (2017). *Protección social en América Latina: la desigualdad en el banquillo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Valencia, E., Foust, D. & Tetreault, D. (2012). *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Vaquero, A. (octubre, 2002). Incentivos y desincentivos a la búsqueda de empleo. *Colección de estudios (126)*. España: Consejo Económico y Social.
- Yaschine, I. (2015). ¿Oportunidades? Política social y movilidad intergeneracional en México. México: COLMEX, UNAM.
- Zavala, M. (1992). *Cambios de fecundidad en México y políticas de población*. México: FCE, COLMEX.
- Zúñiga, E. & García, J. (2008). El envejecimiento demográfico en México. Principales tendencias y características. En Conapo (Ed.), *La situación demográfica de México 2008* (pp. 93-100). México: CONAPO. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/La\\_Situacion\\_Demografica\\_de\\_Mexico\\_2008](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/La_Situacion_Demografica_de_Mexico_2008)

# Informe del Desarrollo en México



## Propuestas estratégicas para el desarrollo 2019 - 2024



Propuestas estratégicas para el desarrollo 2019-2024 / Rolando Cordera Campos, Enrique Provencio Durazo (coordinadores).  
páginas. 280 (Colección informe del desarrollo en México).

ISBN de la colección: 978-607-02-9557-7

ISBN de la obra: 978-607-30-0477-0

1. Desarrollo económico -- México -- Siglo XXI. 2. México -- Política económica -- Siglo XXI.  
3. México -- Condiciones económicas -- Siglo XXI. I. Cordera, Rolando, editor. II. Provencio Durazo, Enrique, editor. III. Serie.

Primera edición: 11 de abril de 2018

D.R. © 2018 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, c.p. 04510,  
Ciudad de México.

Coordinación de Humanidades  
[www.humanidades.unam.mx](http://www.humanidades.unam.mx)

ISBN de la colección: 978-607-02-9557-7  
ISBN de la obra: 978-607-30-0477-0

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo  
Planta baja del antiguo edificio Unidad de Posgrado,  
costado sur de la Torre II Humanidades, campus central  
de Ciudad Universitaria, Ciudad de México, Coyoacán,  
04510  
[www.pued.unam.mx](http://www.pued.unam.mx)

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México  
Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de  
los derechos patrimoniales.  
Impreso y hecho en México.

## Créditos y reconocimientos

### Coordinadores

Rolando Cordera\*  
Enrique Provencio\*

### Autores

Rolando Cordera\*  
Mario Luis Fuentes\*  
Enrique Provencio\*  
Alejandro Mohar - Centro GEO.  
Alberto Carramiñana - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.  
Armando Sánchez - Instituto de Investigaciones Económicas.  
Cassio Luiselli\*  
Ciro Murayama - Facultad de Economía de la UNAM.  
Curtis Huffman - Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, becario\*  
Delfino Vargas\*  
Enrique Del Val - Dirección General de Planeación de la UNAM.  
Fernando Cortés\*  
Francisco Javier Alejo - UNAM.  
Iliana Yaschine\*  
Israel Banegas\*  
Jacqueline Peschard - Seminario Universitario de Transparencia.  
Jesuswaldo Martínez - Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.  
Jorge Eduardo Navarrete\*  
José Casar\*  
José Woldenberg - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Juan Carlos Moreno-Brid - Facultad de Economía de la UNAM.  
Julia Carabias - Facultad de Ciencias de la UNAM.  
Manuel Aguilera\*  
Margarita Flores - UNAM.  
Maritza Rosales - Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.  
Mauricio de María y Campos - Centro de Estudios Económicos del COLMEX.  
Norma Samaniego - Grupo Nuevo Curso del Desarrollo de la UNAM.  
Olac Fuentes - UNAM.  
Ramón Carlos Torres\*  
Ricardo Becerra - Instituto de Estudios para la Transición Democrática.  
Ricardo Regules\*  
Rodolfo Ramírez - Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.  
Sergio Carrera - Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

### Colaboradores

Alejandro Burgos\*  
Cristina Hernández\*  
Omar Escalante\*  
Servando Valdés\*

### Diseño, edición, formación y corrección

Nayatzin Garrido\*

\*Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

## Becarios

Carlos Amaya  
Claudia Herrera  
Erika Cruz  
Jocelyn Sánchez  
Juan de Dios De la Rosa  
Maleni Águila  
Rodrigo García

(UAM-X), Rocío Enríquez (ITESO), Rodrigo Flores (ITESO), Luis Huesca (CIAD), Silvia López (COLEF), Miguel López (Observatorio de Salarios IBERO), Gerardo Ordóñez (COLEF), José Manuel Rangel (IIS-UANL), Miguel Reyes (Observatorio de Salarios IBERO), Héctor Rubio (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza) y Nancy Villanueva (CEDEI), cuyos comentarios escritos fueron considerados por los autores de este volumen. La responsabilidad final por los contenidos corresponde a los autores de los textos.

## Agradecimientos especiales a

Armando Sánchez Vargas, por las contribuciones con la aplicación de su modelo macroeconómico prospectivo. Los escenarios inerciales a 2024-2030 y otros ejercicios permitieron fundamentar diversas consideraciones clave de este Informe.

Francisco Gómez, por su atenta lectura y revisión de contenidos.

Enrique del Val, Director General de Planeación – UNAM.

Carlo Panico, por la lectura minuciosa y sugerencia a los textos iniciales de diversas colaboraciones.

A David Ibarra y Carlos Tello Macías, por sus aportaciones en el seminario realizado el 29 y 30 de agosto de 2017, en la Unidad Dr. Ignacio Chávez de la UNAM.

La Red Mexicana de Investigación en Política Social (REMIPSO), que discutió los textos preliminares en su XVII Seminario de Política Social, realizado en Guadalajara, Jal., los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el CUCSH de la Universidad de Guadalajara. Se agradece en particular a Israel Banegas, coordinador de REMIPSO, y a Enrique Valencia, anfitrión del XVII Seminario de Política Social. Se reconocen los comentarios específicos de los siguientes integrantes de REMIPSO: Jorge Arzate (FCPyS-UAEM), Miguel Bazdresch (ITESO), Joaquín Bracamontes (CIAD), Miguel Calderón (Observatorio de Salarios IBERO), Manuel Canto



## Contenido

Presentación .....	12
--------------------	----

### EJE I. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

La desigualdad en el ingreso, un flagelo persistente .....	18
Redistribución, desigualdad y pobreza: ¿Qué podemos esperar de una nueva política de redistribución del ingreso? .....	27
Distribución funcional del ingreso .....	35

### EJE II. LA POBREZA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Desarrollo centrado en los Derechos Humanos .....	51
Políticas para la reducción de la pobreza monetaria .....	60
Propuestas estratégicas en alimentación .....	67
Una nueva política hacia la educación obligatoria .....	76
Decisiones estratégicas para la reforma de la seguridad social .....	82
Salud: equidad y desarrollo .....	94
La perspectiva demográfica .....	103

### EJE III. CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIDO

El reto macroeconómico: un crecimiento elevado, incluyente y sostenido .....	122
La trayectoria de bajo crecimiento de la economía mexicana al 2024 .....	128
Reforma hacendaria: para aprovechar el espacio fiscal y mejorar la gestión del gasto público .....	130
Decisiones de política pública para elevar la calidad del empleo .....	139
Recuperación gradual y sostenida de los salarios, partiendo del Salario Mínimo .....	155
Una nueva estrategia nacional para el desarrollo de la industria y los servicios de alto valor agregado y de la innovación para competir en la globalización .....	161
Ciencia, tecnología e innovación en las propuestas estratégicas para el desarrollo .....	166
Política digital, conectividad e información .....	173
Nueva ruralidad en México: territorios, instituciones y estrategias para incrementar la producción .....	182

#### EJE IV. DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTENTABILIDAD

Servicios ecosistémicos y desarrollo sustentable .....	200
Cambio climático y transición energética .....	207
Estrategia territorial y urbana .....	218
Una política nacional de alta intensidad para el desarrollo regional .....	231

#### EJE V. POLÍTICA Y GEOPOLÍTICA EN LAS RELACIONES GLOBALES DE MÉXICO

Entorno global e inserción internacional: Un decenio sin relieve y una perspectiva no auspiciosa .....	239
Política y geopolítica en las relaciones globales de México, con énfasis en Centroamérica y el Caribe .....	248

#### EJE VI. REFORMAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO

La perspectiva de la democracia .....	264
Sistema nacional anticorrupción. Balance y desafíos .....	273
Gobierno Abierto .....	281
Planeación y gestión pública .....	285